

Alcaldía de Chalatenango

LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y RENOVACIÓN

Institución:	Alcaldía de Chalatenango
Categoría de servicios:	Servicios Jurídico Administrativos
Nombre:	LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y RENOVACIÓN
Dirección:	Palacio Municipal, Unidad de Administración Tributaria Municipal (UATM)
Horario:	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m Sin cerrar al medio día
Tiempo de respuesta:	Dependerá del Concejo Municipal
Área responsable:	Unidad de Administración Tributaria Municipal
Encargado del servicio:	Lic. Carlos Renderos
Descripción:	Licencia otorgada por la municipalidad para un año que autoriza al contribuyente para la comercialización de alcohol y bebidas alcohólicas
Requisitos generales:	PERSONA NATURAL: * Fotocopia de DUI del propietario. * Solvencia municipal."j PERSONA JURÍDICA: "* Fotocopia de DUI del representante legal. * Fotocopia de escritura de constitución. * Fotocopia de credencial de representante legal. * Fotocopia de NIT de la empresa. * Fotocopia de registro de IVA. * Solvencia Municipal"j
Costo:	Por primera vez y renovación, un salario mínimo vigente.
Observaciones:	Las licencias conferidas deberán renovarse entre los primeros 15 días del mes de enero , conforme a la Ley de Producción y Comercialización de Alcohol y bebidas Alcohólicas